

MEMORANDO

22 JUL 2019

Radicado IDRD No 20195200477033



Bogotá D.C, 18/07/2019

PARA: JHAIR FERNANDO ORREGO PEREIRA
Subdirector de Contratación

DE: Área de Recreación

ASUNTO: Remisión Informe No: 5

Con el fin de que repose en la carpeta original del CPS No. IDRD-CTO-1307.2019, suscrito con MARIÑO MERCHAN INGRID MILENA, me permito remitir el Informe de Actividades correspondiente al mes de JUNIO de 2019, con su respectiva copia de los aportes a seguridad social, certificado ARL.

Expediente virtual No. 2019800201101452E.

Cordialmente:


MARÍA DEL AMPARO WISWELL AREVALO
Profesional especializado 06
Supervisora de contrato

Anexos: 8 Folios.

Elaboró: María del Amparo Wiswell A – Profesional especializado 06— Área de Recreación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CIATURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	05		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	06	2019

No. DEL CONTRATO Y FECHA
IDRD-CTO-1307-2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
2019800201101452E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INGRID MILENA MARIÑO MERCHAN	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.018.419.530	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión para ejecutar las acciones recreativas orientadas a la inclusión de las poblaciones en condiciones diferenciales, en los escenarios de desarrollo de las mismas, acorde a las orientaciones definidas por el Plan de Acción y Plan Operativo Institucional.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOCE (11) MESES	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	\$25.410.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	22/02/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	21/01/2020	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2019	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Elaborar la programación local, organizar, preparar, confirmar ejecutar y registrar la totalidad de actividades recreativas orientadas a la inclusión de las comunidades intervenidas por el Programa, diligenciarla y entregar reporte en los sistemas, formatos y tiempos definidos, previa aprobación del Gestor ARBC.	<p>Avance: Se realiza la planeación a ejecutar en el mes de JUNIO proyectando 26 actividades de plan de acción y 2 correspondientes a plan operativo teniendo en cuenta las necesidades de cada grupo o comunidad intervenida, enviando planificaciones con anterioridad, se hacen correcciones pertinentes y se registran en la plataforma en los tiempos establecidos con su debida confirmación y ejecución.</p> <p>Evidencia: Plataforma SIM, Bitácora</p> <p>Ubicación: Plataforma SIM, bitácora.</p>
Obligación No. 2: Realizar el registro estadístico de las comunidades, colectivos, organizaciones, familias y personas atendidas desde el programa recreación incluyente, actualizando y entregando cada seis meses las bases de datos comunitarias, institucionales y domiciliarias al Gestor ARBC.	<p>Avance: Se realiza el registro estadístico de las comunidades atendidas por el programa recreación incluyente en cada una de las actividades ejecutadas en la localidad Barrios Unidos y se diligencia el formato de base de datos para tener la información correspondiente a la comunidad e instituciones por atender desde el programa de acuerdo a las visitas y caracterización realizadas como inicio al proceso.</p> <p>Evidencia: Plataforma SIM</p> <p>Ubicación: Plataforma SIM, bitácora, drive carpeta base de datos.</p>
Obligación No. 3: Utilizar y responder por el buen uso del material recreativo, de consumo y elementos, así mismo portar adecuadamente las prendas institucionales suministradas y carné dentro de cada una de las actividades ejecutadas como parte de su identificación.	<p>Avance: Se ha utilizado de manera correcta el material entregado por el IDRD, permitiendo el desarrollo de las actividades propuestas para el mes de mayo, así mismo se han utilizado las prendas institucionales de manera adecuada, y el carné institucional.</p> <p>Evidencia: Registro Fotográfico evidencias mensuales, implementación y ejecución de actividades</p> <p>Ubicación: RIN 2019</p>
Obligación No. 4: Elaborar informe técnico de los avances obtenidos en el territorio asignado, acorde con el diligenciamiento bimestral de la Hoja de Vida y Seguimiento a la Atención Comunitaria y Familiar, presentando propuestas para la cualificación	<p>Avance: Se realiza el diligenciamiento de las hojas de vida con la propuesta de intervención en el proceso a ejecutar en trabajo conjunto con las instituciones.</p> <p>Evidencia: Drive zonal.</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITÁCORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

permanente de la atención recreativa a la población con discapacidad, sus familias y cuidadores al Gestor ARBC y a la Supervisión, según cronograma de entrega definido.	Ubicación: Drive zonal.
Obligación No. 5: Asistir a las reuniones de trabajo de carácter distrital, zonal y local, programadas por el Área de Recreación, por la Coordinación del Programa y las requeridas en los territorios asignados, reportando la asistencia y participación en estos espacios en los términos y formatos definidos por la Supervisión.	Avance: Para este periodo se programaron reuniones zonales los días 10 y 17 de Junio con el gestor Zonal y el día 25 de Junio participé de la reunión local en el I.D.R.D con el equipo de la localidad Barrios Unidos, donde se trataron temas como parques para todos, y demás eventos locales. Evidencia: Listado de Asistencia, Bitácora. Ubicación: Los listados de asistencia reposan con los gestores zonales y la bitácora está adjunta en el presente informe.
Obligación No. 6: Asistir a las jornadas de fortalecimiento técnico, capacitación y formación planeadas y ejecutadas por el Programación Recreación incluyente según cronograma definido previamente.	Avance: El fortalecimiento técnico para el mes de mayo tuvo lugar el día 27 en el IDRD, el correspondiente al mes de Junio se realizó el día 25 en el parque el Lago. Evidencia: Listado de Asistencia, Bitácora. Ubicación: Los listados de asistencia reposan con los gestores zonales y la bitácora está adjunta en este informe.
Obligación No. 7: Contar con un sistema de comunicación activo, de telefonía móvil durante la ejecución del contrato, del cual debe informar y mantener actualizado el número con la Supervisión del contrato y que permita la comunicación de doble vía (entra y salida de llamadas), que cuente con un sistema o plan de datos que permita el uso de aplicaciones de mensajería y de correo electrónico para ser contactado de manera oportuna. La desactualización, pérdida o daño del equipo no exime al contratista de la responsabilidad de estar al tanto de la información generada en la ejecución del contrato.	Avance: Se cuenta con un sistema de comunicación activo para recibir y enviar la información de manera rápida y eficiente a la Supervisión del programa, gestor zonal o quien lo requiera. Evidencia: Se mantiene en contacto permanente con la supervisora del contrato, el gestor zonal, al igual que con el grupo RIN 2019. Ubicación: Plan de datos y telefonía móvil activa las 24 horas del día, los 30 días del mes.
Obligación No. 8: Participar en eventos locales, distritales y nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionados con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la	Avance: Para este mes tuve participación en la zona Sensible realizada en el centro comercial Gran Estación, el día 16 de Junio de 8:00a.m a 2:00 pm con actividades de roles las cuales debían desarrollarse con una discapacidad específica. Evidencia: Bitácora mensual, evidencia fotográfica RIN 2019 Ubicación: bitácora del presente informe, RIN 2019.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	
Obligación No. 9: Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o cursos de soporte vital básico o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	<p>Avance: Se entrega el certificado del curso de primer respondiente a la gestora zonal Nidia Zamora en los tiempos establecidos.</p> <p>Evidencia: Fue entregado a la gestora Nidia Zamora</p> <p>Ubicación: Supervisión del contrato</p>
Obligación No. 10: Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y terminación, con mínimo de ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitarla dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del Contrato. Así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	<p>Avance: No se solicita suspensión de contrato a la supervisión del mismo.</p> <p>Evidencia: No Aplica</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
Obligación No. 11: En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	<p>Avance: No Aplica</p> <p>Evidencia: No Aplica</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
Obligación No. 12: Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	<p>Avance: No Aplica</p> <p>Evidencia: No Aplica</p> <p>Ubicación: No aplica</p>
Obligación No. 13: Elaborar y cargara mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	<p>Avance: Se entrega el informe contractual #5 al gestor zonal Ervin González para su posterior aprobación por la supervisión del contrato.</p> <p>Evidencia: Se realiza la carga en la plataforma SECOP II del informe contractual #4 correspondiente al mes de Mayo del IDRD-CTO-1307 de 2019.</p> <p>Ubicación: Plataforma SECOP II.</p>
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FÍSICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	\$ 115.500
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	\$ 147.900
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	\$ 22.600
	TOTAL	\$ 286.000

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Cumple con las obligaciones prestadas.

VoBo Supervisor del contrato

Nombre: MARIA DEL AMPARO WISWELL AREVALO

Nº de Identificación: C.C 42076874

Cargo: Profesional especializado 06 – Área de Recreación.

SOPORTE A LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN LOCAL

MES: JUNIO CPS: 1307 DE 2019

CONCEPTO GESTOR ARBC:

- ASISTE PUNTUALMENTE A REUNIONES LOCALES Y ZONALES
- ENVIA PUNTUALMENTE LAS PLANEACIONES DEL MES DE JULIO
- BUENA ARTICULACION CON EL EQUIPO LOCAL.



NOMBRE COMPLETO: ERVIN GONZALEZ SANCHEZ

DOC IDENTIFICACIÓN: 91015957

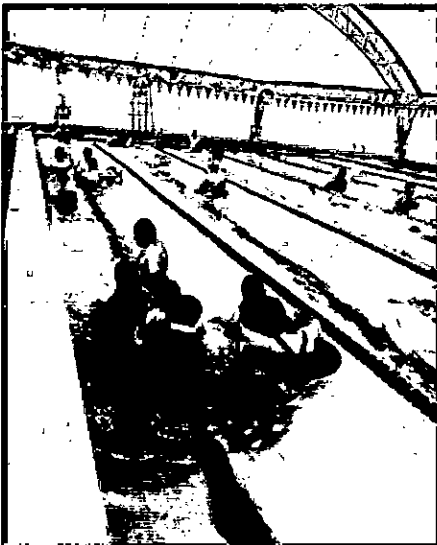




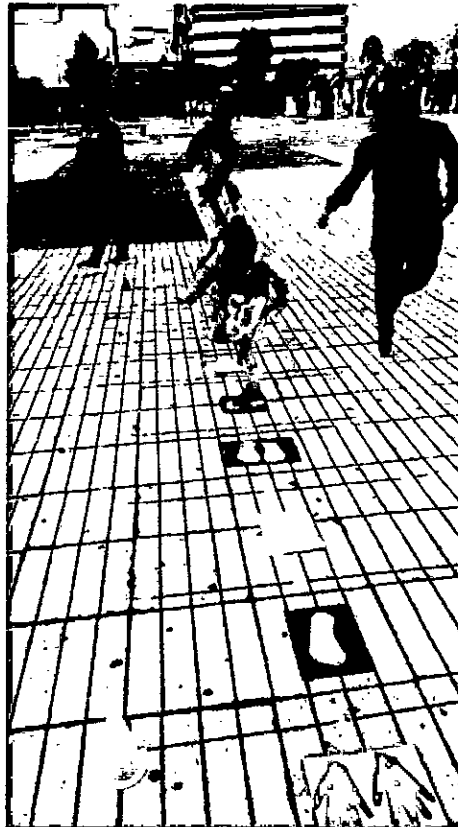
REUNION ZONAL ZONA 1



ECOAVENTURA R&S
FOUNDATION



ECOAVENTURA FUNDACION
DEJANDO HUELLA



ZONA SENSIBLE C.C GRAN
ESTACION



ACTIVACION SIN LIMITES
PROPACE

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Artículos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta Información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	IDRD-CTO-1307-2019									
2	Nombre del Contratista	INGRID MILENA MARIÑO MERCHAN									
3	Identificación	CC	X	CE					1.018.419.530		
4	Régimen del Impuesto a las ventas							Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)							SI		NO	X
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realización de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)							SI		NO	X
7	Declaración de Ingresos										
	c) Mis ingresos totales en el año gravable 2018, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2018), equivalentes a \$46.418.000										
							SI		NO	X	
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el <u>MES ANTERIOR</u> provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.										
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado \$		115.500,00		Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado \$		147.840,00				
	Afilación Aportes Riesgos Laborales ARL \$		22.600,00		Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retención en la fuente						
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual										
	AFC \$				Ahorro Voluntario Pensión \$						
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2018). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo										
							SI		NO	X	
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2018). Anexo										
							SI		NO	X	
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mí.										
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo										
							SI		NO	X	
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo										
							SI		NO	X	
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo										
							SI		NO	X	
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200 (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										
							SI		NO	X	
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de Ingresos ó Ingresos menores a 260 UVT (2019) \$8.910.200. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo										
							SI		NO	X	
13	Soy declarante del Impuesto sobre la renta y complementarios.										
							SI		NO	X	
14	(OPCIONAL) Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:										
											%

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 6 AA 2019


FIRMA

TOTAL APORTES DFL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORATOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADVIETRADORATOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORATOTAL A PORTFOLY DEL PERIODO A KCEFY SENANUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADASTOTAL APORTEES DEL PERIODO A INFEROSUMINORALESTOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN EDUCACIONTOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR
-------	-----------	----------------	---------------

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información